



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

"Año de la Universalización de la Salud"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2020-MDSC

Santiago de Cao, 06 de agosto del 2020

#### VISTOS:

La Carta N° 021-2020-K&F SAC-MDSC, Carta N° 017-2020-ING/MFAL, Informe N° 069-2020-MDSC/GI, Informe Legal N° 087-2020-MDSC-UAJ, documentos mediante los cuales se tramita la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera de la ejecución de obra: Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Plaza La Concordia del C.P. Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad", con Código SNIP N° 246772, ejecutado mediante la modalidad de contrata, Y;



#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; disposición que también es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al marco jurídico.



Que, en la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao convocó el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 005-20199-MDSC para la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Plaza La Concordia del C.P. Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad", con Código SNIP N° 246772, mediante la modalidad de suma alzada, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas previstas en el Expediente Técnico con un costo total contratado de quinientos diecinueve mil quinientos treinta y uno con 82/100 soles (S/519,531.82), con un plazo de ejecución de 60 días calendario; otorgando la buena pro a la empresa K&F SAC.



#### I. DATOS GENERALES:

Contratante	:	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao
Representante legal	:	Alex Genaro Vásquez Reyes
Empresa contratista	:	K&F SAC
Residente de Obra	:	Ing. Víctor Manuel Moreno Vásquez
Presupuesto (con IGV)	:	S/519,531.82 soles.
Modalidad de Ejecución	:	Administración Indirecta (Contrata).
Supervisor de Obra	:	Ing. Mario Frederick Alvitez Linares
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario
Fecha de Inicio	:	06-01-2020
Fecha de recepción	:	28-02-2020



Que, con fecha 28 de febrero del 2020, se hicieron presentes en el lugar de la obra "Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Plaza La Concordia del C.P. Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad" I Etapa, el Comité de Recepción de Obra, designado con Resolución de Alcaldía N° 020-2020-MDSC; para



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2020-MDSC

Pág. 02

llevar a cabo el acto protocolar de recepción de la obra debiendo verificarse el cumplimiento de las especificaciones técnicas y metas del expediente técnico en ejecución.



Que, mediante Carta N° 017-2020-ING/MFAL, de fecha 19 de junio de 2020, el Ing. Mario Frederick Alvitez Linares (Supervisor de Obra), hace llegar al Gerente de Infraestructura Ing. Luis Alberto Bejarano Carasas, la conformidad de la liquidación final de la obra mencionada.



Que, mediante Informe N° 069-2020/GI/MDSC, de fecha 08 de julio el Gerente de Infraestructura Ing. Luis Alberto Bejarano Carasas tramita la liquidación técnica financiera de la obra: **“Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Plaza la Concordia del C.P Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”**, la obra ha sido culminada al 100% incluidos los metrados considerados en el expediente técnico y los considerados en el adicional de obra, información que la empresa encargada de la ejecución de la obra, ha presentado dando cumplimiento al artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; concluyendo además que la documentación presentada por el supervisor, ha sido evaluada y aprobada, concluyendo que el monto de inversión total del proyecto es de S/ 538,832.31 soles, (incluye Ejecución de obra, reajuste, adicional de obra, IGV. Asimismo, se informa los importes pendientes de devolución por garantía que fueran retenidas en su debida oportunidad: S/ 51,953.18, (garantía del 10% por ejecución de obra), S/ 1,803.19 (reajuste por fórmula polinómica).



Que, con Informe Legal N° 087-2020-MDSC/UAJ, la Jefatura de Asesoría Jurídica recomienda, que la liquidación de obra presentada, solo se debe declarar viable en el extremo de lo contenido en el contrato original, recomendando se devuelvan los actuados a la Gerencia de Infraestructura, a fin de que considere también el costo de la supervisión de obra y lo señalado en el presente informe respecto a la nulidad del adicional de obra N° 01.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2020-MDSC, de fecha 27 de julio de 2020, se resuelve: Iniciar el Procedimiento de Nulidad de Oficio contra la Resolución de Alcaldía N° 065-2020-MDSC, de fecha 26 de febrero que aprueba el Adicional de Obra N° 01 del proyecto denominado: “Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Plaza la Concordia del C.P Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2020-MDSC, de fecha 31 de julio de 2020, se Resuelve: Declarar la Nulidad de Oficio contra la Resolución de Alcaldía N° 065-2020, por contravenir las normas reglamentarias. Asimismo, se reconoce el precio de mercado de las prestaciones ejecutadas del Adicional de Obra N° 01 del proyecto denominado: “Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Plaza la Concordia del C.P Cartavio, Distrito de Santiago de Cao – Ascope – La Libertad”; por un monto ascendente a S/ 17,479.82 (Diecisiete Mil, Cuatrocientos Setenta y Nueve con 82/100 soles); a favor de la empresa K&F Contratistas Generales S.A.C.

Que, mediante Informe N° 089-2020/GI/MDSC, de fecha 05 de agosto del 2020, la Gerencia de Infraestructura absuelve las observaciones planteadas y recomienda liquidar el proyecto denominado “Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Plaza La Concordia del C.P. Cartavio, Distrito de Santiago de Cao- Ascope- La Libertad” por el



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2020-MDSC

Pág. 03



importe total de S/.559,014.83; con un saldo a favor del contratista por un monto de S/.51,953.18 por concepto de devolución de garantía; S/.1,803.19 por concepto de reajuste de fórmula polinómica; S/.17,479.82 por concepto de reconocimiento de precios de mercado de las prestaciones adicionales reconocidas en la Resolución de Alcaldía N° 152-2020-MDSC. Así mismo indica que existe un saldo a favor del supervisor por el monto de S/2,020.00 por concepto de retenciones de garantía de fiel cumplimiento.

Que, el detalle de los gastos que se han ejecutado en el proyecto de inversión tiene le siguiente detalle:

ÍTEM	CONCEPTO	VAL. N° 01	VAL. N° 02	SUB TOTAL
1.0.0	Valorización Contractual			
1.0.1	Valorización Contractual	414,370.11	25,911.09	440,281.20
1.1.0	Reintegros			
1.1.1	Reajuste reconocido	1,243.11	285.02	1,528.13
1.1.2	Reintegro de reajuste reconocido	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL MONTO BRUTO (A)</b>	<b>415,613.22</b>	<b>26,196.11</b>	<b>441,809.33</b>
2.0.0	<b>DESCUENTOS</b>			
2.1.0	Amortización del Adelanto Directo			
2.1.1	Amortización del Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
2.2.0	Amortización Adelanto de Materiales			
2.2.1	Amortización del Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
2.3.0	Deducción que no corresponde Adelanto Directo			
2.3.1	Deducción que no corresponde Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
2.4.0	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales			
2.4.1	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL DESCUENTOS (B)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL NETO ( A-B)</b>	<b>415,613.22</b>	<b>26,196.11</b>	<b>441,809.33</b>
	I.G.V. (18%)	74,810.38	4,715.30	79,525.68
	<b>TOTAL VALORIZACIONES TRAMITADAS INC. REINTEGROS</b>	<b>490,423.60</b>	<b>30,911.41</b>	<b>521,335.01</b>
	<b>TOTAL A DEVOLVER AL CONTRATISTA POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>	<b>51,953.18</b>		<b>51,953.18</b>
	<b>SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA POR REAJUSTES INC. IGV</b>	<b>1,466.87</b>	<b>336.32</b>	<b>1,803.19</b>
	<b>RECONOCIMIENTO DE PRECIO DE MERCADO DE PRESTACIONES EJECUTADAS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01(RA N° 152-2020-MDSC)</b>		<b>S/ 17,479.82</b>	<b>S/ 17,479.82</b>





# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2020-MDSC

Pág.04

### CÁLCULO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA PLAZA LA CONCORDIA DEL C.P. CARTAVIO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD"

SUPERVISOR: Ing. MARIO FREDERICK ALVITEZ LINARES

MONTOS	DESCRIPCIÓN
S/. 20,200.00	TOTAL CONTRATO INC. IGV
S/. 16,990.22	PAGO DE VALORIZACIÓN N° 01 INC. IGV
S/. 2,020.00	RETENCIÓN DEL 10 %POR FONDO DE GARANTÍA
S/. 1,189.78	PAGO DE VALORIZACIÓN N° 02 INC. IGV
DESCRIPCIÓN	
MONTO FACTURADO	S/. 20,200.00
MONTO CANCELADO	S/. 18,180.00
RETENCIÓN POR FONDO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	s/. 2,020.00
TOTAL A DEVOLVER A LA SUPERVISIÓN	s/. 2,020.00

- Contrato de ejecución de obra  
Incluidos reintegros. S/521,335.01
- Contrato de supervisión de obra: S/ 20,200.00
- Reconocimiento de precios de mercado de prestaciones Adicionales: S 17,479.82

**TOTAL : S/ 559,014.83**

Que, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, el Texto Único de la Ley de contrataciones del estado y su Reglamento y contando con el V° B° de la Gerencia de Infraestructura y Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la ejecución de obra **"Mejoramiento de los Servicios Recreativos de la Plaza la Concordia del C.P Cartavio, Distrito de Santiago de Cao - Ascope - La Libertad"**, con Código SNIP N° 246772, ejecutado mediante la modalidad de contrata,





# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2020-MDSC

Pág. 05

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la devolución del importe de cincuenta y un mil novecientos cincuenta y tres con 18/100 soles (S/ 51,953.18), a la empresa K&F SAC, correspondiente a la garantía dinerada por la ejecución de la obra.



**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la devolución del importe de dos mil veinte con 00/100 soles (S/2,020.00), al Ing. Mario Frederick Alvitez Linares, supervisor de la obra, correspondiente a la garantía dinerada por la supervisión de la obra.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** el pago de un mil ochocientos tres con 19/100 soles (S/1,803.19) por el cálculo de reajuste por aplicación de fórmula polinómica a la empresa K&F SAC



**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** el pago de Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 82/100 soles (S/17, 479.82) por reconocimiento del precio de mercado de las prestaciones ejecutadas del Adicional N° 01 a favor de la empresa K&F SAC.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que la Unidad de Tesorería, remita copia de expediente a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativo Disciplinarios – PAD, para la determinación de las responsabilidades que hubiera a lugar.

**ARTÍCULO SEXTO: HÁGASE** conocer en todos sus extremos la presente Resolución a las distintas unidades orgánicas de la Entidad, para los efectos correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

c. c.  
GM  
AJ  
GI  
UC  
UT  
ULO  
Unidad Formuladora  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO

*Alex Genaro Vásquez Reyes*  
ALCALDE

